

	POLITICA DE PAGO A PROVEEDORES			
	Proceso: Gestión de Planeación	Código: DIP-PD-22	Versión: 01	Fecha de aprobación: 27/01/2016

OBJETIVO

Mantener las buenas relaciones comerciales con los proveedores de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín (HICM) a través de cumplimiento de las condiciones pactadas.

POLÍTICA

Se establece la siguiente política dentro del pago a proveedores:

La Corporación HICM cancela los dineros adeudados a sus proveedores de bienes y servicios, así:

- La programación de pagos está a cargo del tesorero, bajo la revisión y firma de la Dirección Administrativa y Financiera.
- Se hacen pagos de acuerdo con los plazos establecidos con los proveedores, en la actualidad se cuenta con acuerdos a ocho, quince, treinta, sesenta o setenta y cinco días, contados a partir de la fecha de recibo de la factura y/o cuenta de cobro en las instalaciones del HICM, siempre y cuando se tenga la disponibilidad de caja.
- Aprovechamiento de descuentos: La Dirección Administrativa y Financiera analiza y procura, en la medida en que su liquidez lo permita, aprovechar los descuentos por pronto pago ofrecidos por proveedores, siempre y cuando éstos superen las tasas de rentabilidad ofrecidas por el mercado financiero.
- Se exceptúan de la política general, los pagos de bienes o servicios exclusivos, es decir, aquellos que por la condición especial de su naturaleza, despacho, transporte o manejo por un único proveedor, exigen la cancelación en un plazo diferente al que fija la política general (ejemplo: servicios públicos, nómina, parafiscales, servicios públicos, impuestos, seguros y arrendamientos y algunos honorarios).

Procedimiento de Pago: La cancelación de facturas y/o cuentas de cobro a los proveedores se hace con la presentación de la factura, validando previamente la solicitud o justificación del producto o servicio, la disponibilidad presupuestal, el contrato o la orden de compra o servicios, el acta de recibo a satisfacción donde aplique.

	POLITICA DE PAGO A PROVEEDORES			
	Proceso: Gestión de Planeación	Código: DIP-PD-22	Versión: 01	Fecha de aprobación: 27/01/2016

Días de Pago: Se efectúan los pagos una vez por semana los martes o viernes. Se exceptúan los pagos de aquellos bienes y servicios que por tener reglamentaciones específicas exigen el pago en fechas preestablecidas.

Proveedores: Son las personas naturales o jurídicas que suministran bienes y servicios a la empresa.

Matriz de proveedores: Es el conjunto clasificado de personas naturales y jurídicas habilitadas para abastecer insumos, productos y servicios a la Corporación HICM, parametrizados en el sistema.

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

Nuestra atención se centra en los niños y niñas y sus familias, para asegurar esa atención en salud contamos con los proveedores de bienes y servicios.

Consideramos tanto la satisfacción del cliente como del proveedor con el cumplimiento de los acuerdos contractuales.

Prevenimos riesgo de liquidez y de imagen con un buen relacionamiento con el proveedor

RESULTADOS ESPERADOS DE LA POLÍTICA

- Satisfacer las necesidades del cliente interno, pero también del proveedor
- Uso eficiente de los recursos

INDICADORES

- Tasa de satisfacción de proveedores
- Obligaciones mercantiles

	POLITICA DE PAGO A PROVEEDORES		
	Proceso: Gestión de Planeación	Código: DIP-PD-22	Versión: 01

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha de Aprobación	Descripción de cambios realizados
01	27/01/2016	Creación del documento

APROBACIÓN		
Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Sandra Inés Cano Valencia	Nombre: Elena García Bolado	Nombre: Mario Alberto Zapata V.
Cargo: Directora Administrativa y Financiera	Cargo: Líder de Planeación y Calidad	Cargo: Director Ejecutivo

Vigente a partir del: 27/01/2016